CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN. ARTABRO TECH, S.L.

La herramienta Ártabro Tender de Ártabro Tech está basado en las siguientes condiciones de contratación:

1. Oferta de servicios y formalización del contrato

a. Ártabro Tech, S.L. ofrece acceso a la herramienta Ártabro Tender, donde podrá visualizar y gestionar la información sobre licitaciones públicas.

b. La relación contractual entre Ártabro Tech, S.L. y los clientes se formaliza mediante el envío del presente formulario por email, debidamente cumplimentado y firmado, por parte del cliente, y posterior confirmación por parte de Ártabro Tech, S.L

c. El usuario debe proporcionar información verídica, así como informar de cambios en la misma tan pronto como sucedan.

2. Obligaciones del usuario

a. El cliente se obliga al cumplimiento de las instrucciones que reciba por parte de Ártabro Tech, S.L, incluidos sus términos y condiciones de uso.

b. Tiene prohibido el uso de cualquier software, mecanismo u otros procedimientos que pudieran afectar al servicio.

c. Es responsable de la adquisición e implementación de los requisitos técnicos para el correcto acceso y visualización de los contenidos del servicio proporcionado por Ártabro Tech, S.L

d. Debe mantener la información de acceso proporcionada (usuario y contraseña) en secreto y deberá cambiarla en el caso de sospecha de acceso no autorizado por parte de una tercera persona.

3. Confidencialidad y protección de datos

a. Las partes se comprometen de manera expresa, tanto durante la vigencia del contrato, como después de su extinción, a no difundir, transmitir, revelar a terceras personas cualquier información a la que tenga acceso como consecuencia de su relación con la otra parte, ni a utilizar tal información en interés propio o de terceros; con las excepciones que estas condiciones recogen.

b. El usuario consiente que Ártabro Tech, S.L. solicite sus datos de carácter únicamente profesional o empresarial y realice un trato automatizado directo o a través de sus socios, con fines de personalización, investigación o comerciales, pero en ningún caso pudiendo ser destinados a utilizaciones distintas ni entregados a terceros.

c. Cualquier publicidad respecto incluso a la simple existencia del presente contrato o su contenido deberá ser previamente aprobada por escrito por ambas partes. En este sentido, el cliente consiente que Ártabro Tech, S.L. pueda incluir su nombre, marca o nombre comercial en su documentación comercial, a los solos efectos de hacer constar que Ártabro Tech, S.L le ha prestado sus servicios.

d. Ártabro Tech, S.L. certifica que ha implementado las medidas técnicas y organizativas que se establecen en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal para garantizar la seguridad e integridad de los datos de carácter personal incluidos en este contrato. El usuario puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en cualquier momento mediante el envío de un correo electrónico a tender@artabrotech.com

4. Propiedad intelectual

a. Toda información, textos, dibujos, gráficos, bases de datos, vídeos o soportes de audio, estructura, características, códigos, métodos de trabajo, sistemas de información, herramientas de desarrollo, know-how, metodologías, procesos, tecnologías o algoritmos, son propiedad de Ártabro Tech, S.L. o de sus proveedores, que conservan los derechos de propiedad intelectual o cualesquiera otros. La puesta a disposición en favor del cliente de la documentación de Ártabro Tech, S.L. no implica, en ningún caso, la cesión de su titularidad ni la concesión de ningún derecho distinto del previsto en el formulario

b. Las partes declaran expresamente que cumplen con la normativa nacional e internacional que resulta aplicable en materia de propiedad intelectual. En consecuencia, queda terminantemente prohibido que la documentación de Ártabro Tech, S.L. y los materiales asociados puedan ser, a título meramente enunciativo y no limitativo, objeto de explotación, copia, reproducción, difusión, transformación, adaptación o traducción, ulterior modificación, distribución, transmisión por cualquier medio, posterior publicación, exhibición, comunicación pública o representación total o parcial, por parte del cliente. Tampoco se permite la creación de ninguna base de datos, cualquiera que sea su finalidad. Dichas conductas constituirán infracción de los derechos de Ártabro Tech, S.L y serán sancionadas de conformidad con la legislación vigente.

c. La documentación de Ártabro Tech, S.L queda totalmente restringida a un uso profesional por parte de sus clientes.

5. Precio

La tarifa de las licencias ofrecidas por Ártabro Tech, S.L. es la publicada en la web.

Los descuentos por pronto pago sólo se aplicarán a los pagos anticipados, esto es, a aquellos clientes que justifiquen la realización de la transferencia antes del alta en la plataforma.

El pago a 60 días fecha factura implica un incremento de precio sobre la tarifa del 5%.

El pago a más de 60 días fecha factura implica un incremento sobre la tarifa del 10 % mensual.

6. Condiciones de pago

a. Por la prestación que realiza Ártabro Tech, S.L, el cliente se obliga al pago en tiempo y forma acordados en el formulario de las cantidades pactadas por el servicio.

b. Si la forma de pago acordada contempla el aplazamiento del mismo, Ártabro Tech se reserva el derecho a suspender el servicio si el pago no ha sido ingresado en cuenta el día previsto en la factura emitida.

c. En caso de incumplimiento o retraso por el cliente de las condiciones de pago conlleva una penalización por mora del 5% mensual del importe debitado sin perjuicio de la facultad resolutoria que asiste a Ártabro Tech S.L. recogida en la estipulación 7 b.

7. Duración y resolución del contrato

a. El contrato tiene la vigencia establecida en el apartado 3 del formulario, "Duración del servicio", y para que la parte contratante del servicio pueda cancelarlo debe comunicarlo por email a info@artabrotech.com con acuse de recibo, por lo menos con 30 días de antelación a la finalización del mismo.

b. El presente contrato también podrá quedar resuelto de forma anticipada en cualquier momento por mutuo acuerdo de las partes; por denuncia del contrato formulada por cualquiera de las partes debida al incumplimiento por la otra de cualquiera de sus obligaciones, sin que la parte que incumpla haya enmendado su incumplimiento en el plazo de quince (15) días hábiles siguientes a contar desde que reciba la notificación fehaciente al efecto; por denuncia del contrato formulada por cualquiera de las partes debida a la insolvencia de la otra; por denuncia del contrato formulada por cualquiera de las partes debida a que la otra se encuentra en situación de incumplimiento de normas legales o reglamentarias de carácter público o de reglamentos de régimen interior que sea aplicable a cualquiera de ellas (códigos de buen gobierno, códigos de conducta, etc.). En este sentido Ártabro Tech, S.L podrá en cualquier momento solicitar el certificado de encontrarse al corriente de las obligaciones tributarias al Cliente y/o el certificado negativo por descubiertos en la Tesorería General de la Seguridad Social a nombre del Cliente.

8. Responsabilidad

a. Ártabro Tech, S.L no se puede hacer responsable de retrasos, imprecisiones o incorrecciones en la información obtenida de las fuentes oficiales, no imputable a Ártabro Tech, S.L y no garantiza que la información contenida en los anuncios satisfaga las expectativas de los clientes o los objetivos de algún cliente en específico. En este sentido, el usuario reconoce que todas las cantidades informadas por Ártabro Tech, S.L se deben entender, en cualquier caso, como estimadas, pudiendo en las fuentes oficiales variar, principalmente en lo que respecta al valor del contrato, el presupuesto base y la inclusión o no del IVA en el precio.

b. Ártabro Tech, S.L implementa por sí misma o a través de terceras medidas de seguridad informática. Sin embargo, aunque ambas partes intercambian información de buena fe, reconocen que ninguna controla el funcionamiento, fiabilidad, disponibilidad o seguridad del correo electrónico ni de Internet; por lo que Ártabro Tech, S.L no será responsable de ninguna pérdida, daños, gastos, perjuicios o molestias que resulten de la pérdida, retraso, interceptación, corrupción, o alteración de cualquier correo electrónico o comunicación por Internet.

c. El límite máximo de responsabilidad para este contrato será el importe de facturación anual realizado por Ártabro Tech al cliente.

9. Generalidades

a. Este contrato es obligatorio para las partes y obliga a los eventuales sucesores legales, testamentarios o contractuales en sus respectivas actividades, incluyendo cualquier persona jurídica resultante de una fusión, adquisición o cualquier otra reestructuración, como la que pudiera derivarse de un procedimiento concursal, que pudiera sufrir cualquiera de las firmantes. Asimismo, obligará a las entidades vinculadas o asociadas a las partes, incluyéndose en tales conceptos incluso a la matriz de las mismas o cualquier otra entidad legal que tal matriz controle directa o indirectamente, o que se encuentre bajo el control directo o indirecto de cualquiera de las partes, por disponer de la mayoría del capital o de los derechos de voto.

b. En el caso que cualquiera de las estipulaciones del contrato deviniese o fuere considerada o declarada inválida, nula, ilegal o no aplicable, con independencia del motivo, las restantes disposiciones no resultan afectadas, quedando válidas y plenamente aplicables. Las partes intentarán reemplazar dicha estipulación de modo amistoso, por otra que recoja en la mayor medida posible lo establecido en la que hubiese sido declarada inválida. La falta de dicho acuerdo entre ellas en un periodo máximo de quince (15) días habilitará a Ártabro Tech, S.L para su redacción vinculante.

c. Los términos del presente contrato sustituye cualquier propuesta, correspondencia, declaración de intenciones u otra comunicación verbal o por escrito anterior, y no pueden ser alterados, renunciados o modificados ni cancelados excepto por declaración expresa por escrito de sus respectivos representantes debidamente autorizados.

10. Ley aplicable y jurisdicción

a. El presente contrato se regirá por las leyes españolas.

b. Para toda cuestión litigiosa o que incumba a Ártabro Tech, S.L, será de aplicación la legislación española, siendo competentes para la resolución de todos los conflictos derivados o relacionados con el uso de del presente sitio Web, los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Ferrol (España).

FORMULARIO

1.- DATOS DEL USUARIO	2.- DATOS DE FACTURACIÓN
Nombre: Teléfono: E-mail:	Nombre: Dirección: CP: Localidad: E-mail: CIF:
3.- DURACIÓN DEL SERVICIO	**4.- RENOVACIÓN DEL SERVICIO**
Anual.	El servicio se entenderá automáticamente renovado salvo que se preavise con un plazo mínimo de 30 días de antelación a la terminación de la duración.
5.- FORMA DE PAGO	**6.- CONDICIONES DE CONTRATACIÓN**
1 – Pago anticipado: 2.- Pago a 30 días: 3.- Pago a 60 días:	Acepto las condiciones de contratación detalladas en las siguientes páginas del presente formulario.
7.- FECHA DE PAGO	**8.- CONTACTO ADMINISTRACIÓN O CONTABILIDAD**
	Nombre: Teléfono: E-mail:
9.- LICENCIA CONTRATADA	**10.- IMPORTE**
Tender: BASIC ◯ Tender Standard ◯ Tender Pro ●	